



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 30 OCT 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.245/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra la Resolución del Consejo Superior N° 212/08 de la UNPA;

QUE mediante la citada norma legal se autoriza pagar los cargos de Directores de Programa de Formación de Grado, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple, con cero años de antigüedad, a partir del 1° de Septiembre de 2008;

QUE asimismo se encomienda a la Sra. Rectora de la UNPA la adecuación de las designaciones de los Directores de Programas de Formación de Grado;

QUE a Fs. 13 a 16 obra Resolución N° 846/08-R-UNPA, por la cual se adecuan las citadas designaciones y se establece que por la equiparación establecida, se sustituye la remuneración que venían percibiendo por su designación como Directores de Programas de Formación de Grado;

QUE en esta unidad de gestión las Dras. Elizabeth MAZZONI y Adriana PAJARES se encuentran Contratadas para cumplir las funciones de Directoras de los Programas de Formación de Grado de las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía e Ingeniería Química, respectivamente;

QUE corresponde rescindir los respectivos contratos de locación de servicios con ambas docentes, a partir del 1° de Septiembre de 2008, a fin de regularizar su situación de revista;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

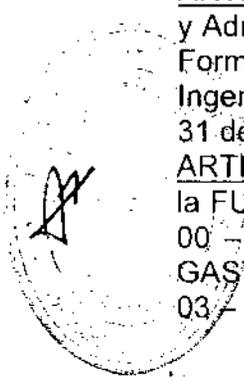
POR ELLO:

ELDECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- RESCINDIR los Contratos de Locación de Servicios celebrados oportunamente con las Dras. Elizabeth MAZZONI (C.U.I.T. N° 27-13574446-3) y Adriana PAJARES (C.U.I.T. N° 27-14823377-8) para cumplir las funciones de Directoras de los Programas de Formación de Grado de las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía e Ingeniería Química, respectivamente, a partir del 1° de Septiembre de 2008, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a las Dras. Elizabeth MAZZONI (C.U.I.L. N° 27-13574446-3) y Adriana PAJARES (C.U.I.L. N° 27-14823377-8) como Directoras de los Programas de Formación de Grado de las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía e Ingeniería Química, respectivamente, a partir del 1° de Septiembre de 2008 y hasta el 31 de Diciembre de 2008.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 01 – CONDUCCIÓN - OBRA 00 – INCISO 01 – GASTOS EN PERSONAL – PDA. PPAL 01 – PERSONAL PERMANENTE – FINALIDAD 03 – FUNCION 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2008.-



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.

500



UNPA

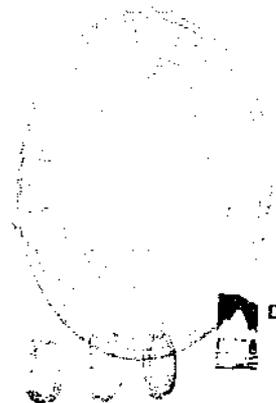
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a la interesadas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº



DR. ALEJANDRA SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

Faint, illegible text, possibly a date or reference number.

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G.